

deroga la Orden de 14 de enero de 2008, de la Consejera de Hacienda, por la que se establecen los criterios de contratación de personal temporal, nombramiento de funcionarios interinos y personal estatutario temporal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y mantendrá su vigencia en tanto no se disponga expresamente su derogación, con la salvedad de aquellos extremos que devengan inaplicables por contravenir normas de rango superior.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

(03/1.776/09)

Donde dice:

ANEXO I

HOSPITAL DEL HENARES

Asignación de destinos en el proceso de reordenación

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0267220001	ALERGOLOGIA	44224124	GALICIA DAVILA FERNANDEZ	ESTATUTARIO EVENTUAL	26/1/2009
0267380001	DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEROLOGIA	9791842	NURIA BARRIENTOS PEREZ	ESTATUTARIO EVENTUAL	2/1/2009
0267430001	GERIATRIA	51933439	SONIA BARTOLOME BLANCO	ESTATUTARIO EVENTUAL	9/1/2009

Debe decir:

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0267220001	ALERGOLOGIA	44224124	DAVILA FERNANDEZ GALICIA	ESTATUTARIO INTERINO	26/1/2009
0267380001	DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEROLOGIA	9791842	BARRIENTOS PEREZ NURIA	ESTATUTARIO INTERINO	2/1/2009
0267430001	GERIATRIA	51933439	BARTOLOME BLANCO SONIA	ESTATUTARIO INTERINO	9/1/2009

Donde dice:

HOSPITAL INFANTA CRISTINA

Asignación de destinos en el proceso de reordenación

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
1037410001	FARMACIA HOSPITALARIA	70869841	ELENA MATILLA GARCIA	LABORAL TEMPORAL	19/1/2009
1037640001	OTORRINOLARINGOLOGIA	7242533	MARIA TERESA MANSILLA GONZALEZ	ESTATUTARIO INTERINO	12/1/2009

Debe decir:

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
1037410001	FARMACIA HOSPITALARIA	70869841	MATILLA GARCIA ELENA	ESTATUTARIO INTERINO	19/1/2009
1037640001	OTORRINOLARINGOLOGIA	7242533	MANSILLA GONZALEZ MARIA TERESA	ESTATUTARIO INTERINO	12/1/2009

Donde dice:

HOSPITAL INFANTA LEONOR

Asignación de destinos en el proceso de reordenación

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0147700001	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	50836927	SILVIA PEREZ ALVAREZ	ESTATUTARIO INTERINO	1/1/2009
0147620001	ONCOLOGIA MEDICA	4843939	ALMUDENA MARTIN MARINO	ESTATUTARIO EVENTUAL	26/1/2009

Consejería de Sanidad

164

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos dirigido al personal facultativo especialista convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2009), de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelven parcialmente los procesos de reordenación de efectivos dirigidos al personal facultativo especialista convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la oportuna corrección.

Debe decir:

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0147700001	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	50836927	PEREZ ALVAREZ SILVIA	ESTATUTARIO INTERINO	1/1/2009
0147620001	ONCOLOGIA MEDICA	4843939	MARTIN MARINO ALMUDENA	ESTATUTARIO INTERINO	26/1/2009

Donde dice:

HOSPITAL INFANTA SOFÍA

Asignación de destinos en el proceso de reordenación

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0587660001	PSICOLOGIA CLINICA	30581008	BEGOÑA ARGULO RUFRANCOS	ESTATUTARIO EVENTUAL	1/1/2009

Debe decir:

CÓDIGO	CATEGORÍA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
0587660001	PSICOLOGIA CLINICA	30581008	ARGULO RUFRANCOS BEGOÑA	ESTATUTARIO INTERINO	1/1/2009

Hágase público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 9 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/1.835/09)

Consejería de Sanidad

165 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelven parcialmente los procesos de reordenación de efectivos dirigidos al personal Diplomado Sanitario y al personal Auxiliar de Enfermería convocados por Resoluciones de 17 de septiembre de 2007.*

Por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, de 17 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), se convocaron procesos de reordenación de efectivos de carácter voluntario, al amparo de la Ley 4/2006, de Medidas Fiscales y Administrativas, dirigidos al personal Diplomado Sanitario y al personal Auxiliar de Enfermería que presta servicios en instituciones sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con el objeto de dotar de personal a los nuevos hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.

Por otra parte, el artículo 10.1 de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), establece en su apartado b) que el personal laboral fijo y funcionario de carrera que preste servicios en instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que, habiendo participado en el proceso de reordenación de efectivos, obtenga destino en uno de los hospitales de nueva creación, quedará automáticamente integrado como personal estatutario fijo, si así lo ha cumplimentado en la solicitud de participación para dicho proceso. Este mismo artículo determina que la integración como personal estatutario fijo se efectuará en la categoría y especialidad equivalente del régimen estatutario que en cada caso corresponda y una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Ley 4/2006.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de 17 de septiembre de 2007,

RESUELVE

Primero

1.1. Aprobar la relación del personal estatutario, laboral o funcionario de la Comunidad de Madrid, publicada en el Anexo I adjunto a esta Resolución, a los que se les ha asignado destino en los hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, como consecuencia de su participación en el proceso de reordenación de efectivos.

1.2. El personal contemplado en el Anexo I de esta Resolución deberá incorporarse al destino asignado el día de la fecha contemplada en dicho Anexo, dejando de prestar servicios en su destino actual el día inmediatamente anterior a la fecha indicada.

1.3. La incorporación al destino asignado, así como el régimen jurídico y vinculación, estarán condicionados a la acreditación documental de los datos alegados en la solicitud de participación en el proceso de reordenación.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 7 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

HOSPITAL INFANTA CRISTINA

ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACIÓN . CODIGO - 1038100001

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION	CATEGORIA	FECHA INCORPORACION
MYRIAM MARTÍN BLÁZQUEZ	70812296	ESTATUTARIO INTERINO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA	13/1/2009
GEMMA MELLIDES GONZÁLEZ	50984805	ESTATUTARIO INTERINO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA	13/1/2009